

Consejería de Educación

**CEIP TELLO TÉLLEZ DE MENESES (PALENCIA) ADMISIÓN DE ALUMNADO - CURSO 2019/2020**

**LEGISLACIÓN:** Resolución de 5 de febrero del 2019 que concreta el proceso de admisión para el curso 2019-2020. <https://www.educa.jcyl.es/es/admision/admision-alumnado-2-ciclo-infantil-primaria-bachillerato-20>

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- **Desde el 21 de marzo al 3 de abril de 2019 (hasta las 14 h.)**
- Horario de Secretaría del CEIP Tello Téllez: 9:00 a 14:00 horas. **(Algunas horas la secretaría permanecerá cerrada por horario lectivo).**
- El 15 de mayo 2019 fecha tope para el desistimiento (renuncia por escrito a la solicitud).
- Publicación de listados provisionales de baremación: 15 de mayo de 2019
- Plazo de reclamaciones: del 16 al 22 de mayo 2019
- Publicación de listas definitivas: el 21 de junio de 2019
- **Matrícula del alumnado: del 24 al 28 de junio 2019 (el martes 25 de junio, la Secretaría permanecerá cerrada de 9 a 11:30 horas y el viernes 28 de junio cerrará a las 12 horas)**

Todos los niños/as admitidos deberán formalizar su matrícula dentro del periodo indicado. En caso contrario, decaerá su derecho a la plaza obtenida y dependerán de lo que decida la Comisión Provincial de Escolarización.

PLAZAS VACANTES								
EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA					
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
42 + 4i	0	0	0	0	0	0+1i	0+1i+2c	0+1i

**NOTAS:** "i".- Plazas reservadas para alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).

"c".- Plazas reservadas para alumnado de Compensación educativa.

**DOCUMENTACIÓN**

1.- Con carácter obligatorio:

- ✓ Solicitud (Recoger impresos en Secretaría o en el Portal de la JCYL). Sólo se puede presentar solicitud en un colegio. La solicitud ha de ser firmada por los dos progenitores.
- ✓ Fotocopia completa del Libro de Familia y del DNI o NIE de los progenitores.

2.- Con carácter opcional a efectos de baremación:

Domicilio-trabajo: (Sólo uno de ellos):

Para Justificar el domicilio del primer solicitante: Certificado de Empadronamiento.

Para justificar el domicilio del trabajo: Copia del contrato o certificado de la empresa.

Número de hermanos en el CEIP Tello Téllez y/o Institutos Virgen de la Calle, Victorio Macho y Alonso Berruguete: Certificado del Centro.

Familia numerosa: Copia del título vigente.

Discapacidad de algún miembro de la familia: Certificado de los Servicios Sociales que especifique el grado de minusvalía igual o superior al 33%.

Otras circunstancias: Libro de Escolaridad de haber sido antiguo alumno/a del CP Tello Téllez o CP María de Molina.

**BAREMO**

Circunstancia puntuable según los criterios de Admisión	PUNTOS
a) Existencia de hermanos matriculados en el centro solicitado (o en Institutos adscritos) o de progenitores o tutores legales que trabajen en el mismo: Primer hermano..... Cada uno de los demás hermanos..... Alguno de los progenitores o tutores trabajando en el centro.....	8 puntos 4 puntos 8 puntos
b) Proximidad del domicilio o lugar de trabajo..... PALENCIA CAPITAL ES ZONA ÚNICA	8 puntos
c) Rentas anuales de la Unidad familiar Rentas anuales per cápita en relación con el IPREM.....	3 puntos
d) Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33 % Discapacidad en el alumno/a..... Discapacidad de cada uno de los progenitores o hermanos, hasta un máximo de dos.....	2 puntos 1 punto
e) Criterios complementarios, cumpliendo UNO de ellos..... • Ser familiar hasta Primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno de los centros: Colegio Público Tello Téllez de Meneses o María de Molina. • Tener hermanos menores no matriculados en el CEIP Tello Téllez de Meneses. • Acreditar un domicilio familiar de progenitores/tutores o laboral ubicado dentro del mismo código postal del centro (34005)	2 puntos
f) Acogimiento familiar del alumno	2 puntos
g) Condición legal de Familia Numerosa Categoría general..... Categoría especial.....	2 puntos 3 puntos

**EL COLEGIO PÚBLICO TELLO TÉLLEZ OFRECE**

- ✓ **PROGRAMA "BRITISH COUNCIL": Educación bilingüe (Inglés - Español) desde los 3 años (6 sesiones en Educación Infantil y 10 sesiones en E. Primaria).**
- ✓ **CENTRO ESPECÍFICO PARA ALUMNADO MOTÓRICO.**
- ✓ **JORNADA CONTINUA: Horario lectivo: de 9:00 a 14:00 horas.**
- ✓ **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES en sesión de tarde.**
- ✓ **PROGRAMA MADRUGADORES: de 7:30 a 9:00 horas**
- ✓ **SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR: de 14:00 a 16:00 horas.**
- ✓ **PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS (Desde los 3 años). LABORATORIO DE IDIOMAS. SALA DE MEDIOS AUDIOVISUALES.**
- ✓ **BIBLIOTECA ESCOLAR.**
- ✓ **GIMNASIO.SALA DE FISIOTERAPIA. SALA DE PSICOMOTRICIDAD.**
- ✓ **SALÓN DE ACTOS.**

PÁGINA WEB: <http://ceiptellotellez.centros.educa.jcyl.es>

Correo e-mail: [34001455@educa.jcyl.es](mailto:34001455@educa.jcyl.es)

Palencia, marzo 2019